Nacionales CONADE 2023
Anexo Técnico
Tenis

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	***Ramas***
13-14 años (2010-2009)	*Varonil y Femenil*
15-16 años (2008-2007)	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:
Singles y Dobles.

3. PUNTUACIÓN:
La Etapa Final de los Nacionales CONADE otorgará puntos para ***Ranking UTR*** *a los participantes.*

4. PARTICIPANTES:
Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.

4.1. DEPORTISTAS:
Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Así mismo una vez iniciado su proceso selectivo por un Entidad no podrá cambiar de este para la Etapa Final Nacional.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de ***Afiliación*** *o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.*

4.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:
Todos los Entrenadores, y Delegados por Deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, ***en caso contrario, no serán acreditados.***

Participación Máxima de Entrenadores y Delegados por Deporte por Entidad Participante:

Número de Deportistas	***Número de Entrenadores***	***Delegado de Deporte***
1 o 2	*1*	*1*
3 o 4	*2*	
5 o 6	*3*	
7 u 8	*4*	

En caso de que, por cuestiones de logística la disciplina deportiva tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2022 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2023, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaria de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED),* ***su inscripción no será validada.***

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario,* ***no podrá ser validada la inscripción.***

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en el SED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma ***Adel by WADA****, en la dirección: https://adel.wada-ama.org/learn.*

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de ***Afiliación*** *o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.*

Ningún Entrenador y/o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023.

4.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna Entidad participante no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Jueces y/o Árbitros y Personal Técnico, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario,* ***no podrá ser validada la inscripción.***

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en el SED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma ***Adel by WADA****, en la dirección: https://adel.wada-ama.org/learn.*

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023.

5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

5.1. MACRO REGIONAL:

Los deportistas solo podrán participar durante los procesos de clasificación y Etapa Final Nacional, máximo en 2 pruebas.

Todas las Entidades participantes están obligados a terminar su participación conforme al reglamento de competencia correspondiente, el abandono a la competencia se considera una falta grave que puede ocasionar una expulsión del evento y en su caso su exclusión de la Etapa Final Nacional.

5.2. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS:

Cada equipo (por rama y categoría) estará integrado por 2 jugadores que tendrán que jugar singles y dobles (en caso de lesión de alguna jugadora o algún jugador podrá haber substituciones siempre y cuando no afecte el desarrollo diario de la competencia).

5.3. ETAPA FINAL NACIONAL:

5.3.1. LA COMPETENCIA:

Clasifican a la Etapa Final Nacional, un equipo por categoría y rama de la entidad sede, así como los equipos que ocupen los 5 primeros lugares de cada Macro Región, incluso la Macro Región en la que se encuentre la sede de la Etapa Final Nacional,

es decir la Macro Región que cuente con la Entidad sede de la Etapa Final Nacional asistirá con 6 equipos clasificados.

De conformidad a los acuerdos tomados en la pasada reunión del Pleno del Sistema Nacional del Deporte, realizada en Puerto Vallarta, Jalisco el 13 de diciembre del 2022, para efectos de la clasificación a la Final Nacional, se establece la participación por entidad conforme a la siguiente Macro Regionalización:

A		***B***		***C***	
B.C.	*S.L.P.*	*AGS.*	*INDET*	*CAM.*	*Q.ROO.*
B.C.S.	*SIN.*	*CDMX.*	*JAL.*	*CHIS.*	*TAB.*
CHIH.	*SON.*	*COL.*	*MICH.*	*HGO.*	*TLAX.*
COAH.	*TAMPS.*	*EDO.MEX.*	*MOR.*	*I.M.S.S.*	*U.N.A.M.*
DGO.	*ZAC.*	*GRO.*	*NAY.*	*OAX.*	*VER.*
N.L.		*GTO.*	*QRO.*	*PUE.*	*YUC.*
		I.P.N.			

5.3.2. SISTEMA DE COMPETENCIA:
El sistema de competencia para determinar los estados que clasificaran a la Etapa Final Nacional por rama y categoría es el siguiente.

- *Se formarán 2 o 3 grupos de Round Robin compuestos por 3 o 4 equipos (dependiendo de los estados asistentes por cada Macro Región), los grupos no pueden ser de más de 4 equipos.*

- En el caso de que haya 3 grupos de 3 o 4 equipos clasifican los primeros de cada grupo más los dos mejores segundos lugares (determinado por porcentaje según el reglamento de la Federación).
- En el caso de que haya solo dos grupos clasifican los dos primeros lugares más el mejor 3er lugar de los dos grupos (determinado por porcentaje según el reglamento de la Federación).

- *Se jugarán 2 Partidos de Singles y 1 de dobles, Se jugarán al mejor de tres sets (muerte súbita en 6 juegos iguales), sin ventajas, en caso de empate se jugará un Match Tie Break (Súper muerte) a 10 puntos. (siempre y cuando las condiciones climáticas lo permitan), el sistema de No Let será utilizado.*

5.3.3. EL SORTEO:
El Sorteo se realizará en público en la sede de las etapas de cada Macro Regional a más tardar doce (12) horas antes del inicio de las etapas finales del torneo. Una vez realizado el Sorteo, no puede haber ningún cambio, a menos que un jugador de un equipo sembrado se retire antes del comienzo del Macro Regional y esto afecte negativamente a los estados sembrados, en cuyo caso el Árbitro y/o Juez puede solicitar al Comité que ajuste la siembra o que vuelva a realizar el Sorteo.
Estados Sembrados:

Todos los grupos deben de tener 2 equipos (sembrados).

5.3.4. LA COMPETENCIA:
Cada eliminatoria constará de dos (2) partidos de singles y uno (1) dobles y se jugará consecutivamente en la misma cancha.

5.3.5. ORDEN DE JUEGO:
El orden de juego debe ser el siguiente:
Número 2 contra Número 2
Número 1 contra Número 1

Seguido por:
El partido de dobles.

5.3.6. INTERVALO ENTRE PARTIDOS:
Habrá un descanso mínimo de diez (10) minutos y máximo de veinte (20) minutos entre los partidos de singles.

Habrá un intervalo de treinta (30) minutos entre los partidos de singles y dobles a menos que el Árbitro y/o Juez decida lo contrario.

En caso no ser inscrito el equipo del IME; su lugar quedará desierto.

6. INSCRIPCIONES:
6.1. ETAPA MACRO REGIONAL:
*Se abrirá un período de registro en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, en el cual cada Entidad Participante podrá dar de alta a los Deportistas, Entrenadores, Entrenadores Auxiliares y Delegados por Deporte participante en este proceso. Así mismo, las Entidades participantes serán las únicas responsables del registro de sus participantes en las disciplinas, categorías, pruebas y ramas en las que podrán participar.*

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y/o de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

6.2. ETAPA FINAL NACIONAL:
*Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023, en la cual la documentación será recibida y revisada por la CONADE, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.***

Así mismo, las Entidades participantes serán las únicas responsables del registro de sus participantes en las disciplinas, categorías, pruebas y ramas en las que podrán participar.

Podrán participar únicamente aquellos deportistas que hayan participado en la Etapa Macro Regional, con excepción de aquellos que sean sustituidos bajo los

criterios marcados en el Punto 15: Altas, Bajas y Sustituciones del presente Anexo Técnico.

En caso de no ser inscrito en tiempo y forma alguno de los deportistas clasificados a la Etapa Final Nacional, su lugar quedará desierto y no podrá ser ocupado por algún otro deportista que continue en el ranking.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

7.1. ETAPA FINAL NACIONAL:

Se disputarán en la Etapa Final Nacional los Siguientes Torneos. ***Singles Femenil, Singles Varonil, Dobles Femenil, Dobles Varonil y Dobles Mixtos.***

En singles se jugará SIN ventajas al mejor de 3 sets con Tie-Break en los 3 sets, el sistema de No Let será establecido.

En dobles se jugará SIN ventajas y en caso de empate a set iguales, el 3er set se jugará por Match Tie-Break a 10 puntos, el sistema de No Let será establecido.

7.2. DURACIÓN:

La Etapa Final Nacional tendrá una duración máxima de 7 días naturales de competencia.

8. REGLAMENTO:

Se jugará con la normativa del Circuito Nacional Campeones Para México CONADE (CNCM CONADE) de la FMT y a la de la Federación Internacional de Tenis.

Los deportistas solo podrán participar durante los procesos de clasificación y Etapa Final Nacional, máximo en 2 pruebas.

Habrá "Tolerancia cero" en reglamentos y protocolos.

9. DRAWS:

Para la conformación de Draws se usará el último Ranking disponible previo al inicio de la Etapa Final Nacional y serán presentados durante la Junta Previa.

9.1. PARTICIPACIÓN EN MODALIDAD DE SINGLES:

Podrán participar hasta un máximo de 2 deportistas por entidad, categoría y rama.

No se permitirán parejas de Dobles compuestas con jugadores de diferente Entidad, ni de diferentes categorías.

10. SUPERFICIE:

La cancha de juego podrá ser de superficie dura y/o arcilla y no se podrá cambiar una vez iniciado el torneo, salvo por causa climática. La superficie dependerá de la sede asignada por CONADE para la realización del evento.

11. PELOTA:

Se utilizará pelota presurizada para nivel de mar.

12. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento de Competencia.

13. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, ***en caso contrario no serán recibidas para su análisis.***

13.1. TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

13.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales 2023.

14. PREMIACIÓN:

14.1. GANADORES POR PRUEBA:

Se otorgarán medallas de ***1° lugar, 2° lugar y 3° lugar****, a los ganadores de las tres primeras posiciones por categoría, prueba y rama, sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2023, deberá haber por lo menos 3 atletas (en el entendido que en pruebas de singles serían 3 deportistas y en dobles 3 parejas) inscritos y validados en el* ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.*

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

Para la clasificación final en cada categoría prueba y rama, se otorga un 1° lugar, un 2° lugar y dos 3° lugares, posteriormente se otorga un 5° lugar y continua la clasificación de manera consecutiva (por arrastre) hasta el último lugar.

Las categorías de Singles y Dobles otorgarán puntación para ***Ranking UTR****.*

14.2. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE:

Se otorgará trofeo a las Entidades participantes, que ocupen el ***1° lugar, 2° lugar y 3° lugar*** *de la clasificación final por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de* ***Oro*** *obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de* ***Oro****, se desempata por la cantidad de medallas de* ***Plata****, y posteriormente por la cantidad de* ***Bronce****, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023.*

15. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

15.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

15.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro participante y ***su lugar quedará desierto.***

15.3. SUSTITUCIONES:

Máximo 2 sustituciones del total de la delegación inscrita por Entidad, sólo en casos de fuerza mayor y a más tardar el día de la Junta Previa, con deportistas que cumplan debidamente con los requisitos de inscripción, apegándose a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

16. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas deportivas convocadas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las categorías, pruebas y ramas convocadas.

17. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

18. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- *El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE); quien fungirá como* ***Presidente*** *del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como:* ***Secretario, Primero y Segundo Vocal.***
- *2 Delegados por Deporte, quienes serán* ***Suplentes*** *y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.*

19. MEDIDAS SANITARIAS:

Como medida de prevención en la etapa Nacional, y para evitar la propagación del virus SARS-COV-2 (COVID-19), se establecerán las acciones dispuestas por las Secretarías de Salud de las Entidades Sede y Subsedes en los periodos comprendidos del evento, debiendo acatar estas disposiciones todos los participantes sin excepción. Durante el proceso de inscripción a la etapa Nacional y mediante comunicado oficial de la CONADE, se darán a conocer las medidas dispuestas por los Gobiernos de las Entidades Sede y Subsedes, que podrán ser desde aplicación de gel antibacterial, uso de cubrebocas, toma de temperatura, entre otras, hasta la aplicación de pruebas de antígenos a todos los participantes.

20. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2023, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

21. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2023.

22. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 26 de enero del 2023.